

Costa Rica, a nombre de Miguel Ángel Mejía Flores. Ya ha sido notificado el respectivo Banco, por lo tanto no me haré responsable del mal uso de la chequera.

Miguel Ángel Mejía Flores.—(59538).

AGENCIA EN SAN ISIDRO DE HEREDIA
AVISO

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Yo, Marcos Chaves Araya, cédula número 4-075-756, beneficiario de los depósitos a plazo N° 042-19648-7, por la suma de ₡3.054.214,35 (tres millones cincuenta y cuatro mil doscientos catorce con treinta y cinco céntimos), respectivamente extendido a su orden por la Agencia de San Isidro de Heredia del Banco Nacional de Costa Rica, con fecha de emisión al 5-2-02 a 180 días plazo y respectivamente, con vencimientos al 5-8-02 a 180 días plazo y respectivamente, con tasa de interés del 12,50% respectivamente. Cupón de interés a la orden N° 002 por ₡95.444,19 de interés respectivamente. Solicito reposición de estos documentos por causa de extravío. Se publica este anuncio por tres veces para oír reclamos de terceros por el término de quince días.

San Isidro de Heredia, 12 de agosto del 2002.—Lic. Fabio González Chaves, Contador.—(59685).

AGENCIA EN LA URUCA
AVISO

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Yo, Ramón Eladio Solano Solano, cédula N° 1-228-249 beneficiario del certificado de depósito a plazo N° 400-01-134-13691-9, por la suma de un millón seiscientos cuarenta mil colones (₡1.640.000,00), extendido a su orden por la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en Tres Ríos con fecha de emisión al 17 de julio del 2002, a 90 días plazo con vencimiento al 17 de octubre del 2002 y con una tasa de interés del 12,50%. Cupones de interés a la orden N° 001 con vencimiento al 17 de julio del 2002 y por un monto de cuarenta y siete mil ciento cincuenta colones (₡47.150,00). Solicito reposición de estos documentos por causa de extravío. Se publica este anuncio por tres veces para oír reclamos de terceros, por el término de quince días.

La Uruca, 13 de agosto del 2002.—Mario González Sancho, Gerente.—(59828).

BANCO DE COSTA RICA

AGENCIA PLAZA DEL SOL
AVISO

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

A quien interese, hago constar que el certificado de depósito a plazo del Banco de Costa Rica.

Certificado	Monto \$	Plazo	Emitido	Vence	Tasa
61049408	40.265,66	31 días	28-6-2002	29-7-2002	3,85 anual

Ha sido reportado como extraviado por lo que se solicita al Banco de Costa Rica su reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 708 y 709 del Código de Comercio. Certificado emitido a la orden de: Mejía Flores Ana Cecilia, cédula N° 1-367-174.

San José, 9 de agosto del 2002.—Sr. Álvaro Robles Brenes, Oficial Operativo.—(59425).

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

SUCURSAL EN CIUDAD NEILLY
AVISO

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal de este domicilio, hace del conocimiento público que el señor Valencia Zúñiga Ignacio, cédula N° 6-208-058, ha solicitado por motivo de extravío la reposición del siguiente certificado de ahorro a plazo: certificado N° 16101060210048302, por un monto de ₡155.000,00, con fecha de vencimiento el 14 de setiembre del 2002, cupón capitalizable. Lo anterior para los efectos de los artículos 708 y 709 del Código de Comercio.

Minor Calderón Vargas, Gerente.—(59534).

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Ocampo Vargas Christian Alberto, ha presentado solicitud para que se le confiera el grado de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante podrá hacerlo mediante escrito dirigido al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 5 de agosto del 2002.—Área de Investigación.—Dr. Daniel Gadea Nieto, Director.—(59020).

Brenes Villalobos Luis Diego, ha presentado solicitud para que se le confiera el grado de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante podrá hacerlo mediante escrito dirigido al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 5 de agosto del 2002.—Área de Investigación.—Dr. Daniel Gadea Nieto, Director.—(59040).

Meléndez Sánchez Xinia María, ha presentado solicitud para que se le confiera el grado de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres de la solicitante podrá hacerlo mediante escrito dirigido al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 5 de agosto del 2002.—Área de Investigación.—Dr. Daniel Gadea Nieto, Director.—(59042).

Solis Amen Walter Rafael, ha presentado solicitud para que se le confiera el grado de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante podrá hacerlo mediante escrito dirigido al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 5 de agosto del 2002.—Área de Investigación.—Dr. Daniel Gadea Nieto, Director.—(59083).

Vargas Kepfer Mauricio Alberto, ha presentado solicitud para que se le confiera el grado de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante podrá hacerlo mediante escrito dirigido al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 5 de agosto del 2002.—Área de Investigación.—Dr. Daniel Gadea Nieto, Director.—(59253).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

María Eugenia Odio Benito, ha presentado solicitud para que se le confiera el grado de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres de la solicitante podrá hacerlo mediante escrito dirigido al (a la) señor (a) Decano (a) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 5 de agosto del 2002.—Área de Investigación.—Dr. Daniel Gadea Nieto, Director.—(59666).

Montero Vargas Wendy, ha presentado solicitud para que se le confiera el grado de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres de la solicitante podrá hacerlo mediante escrito dirigido al (a la) señor (a) Decano (a) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 9 de agosto del 2002.—Área de Investigación.—Dr. Daniel Gadea Nieto, Director.—(59691).

Muñoz Villafuerte Elive Estela, ha presentado solicitud para que se le confiera el grado de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres de la solicitante podrá hacerlo mediante escrito dirigido al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 9 de agosto del 2002.—Área de Investigación.—Dr. Daniel Gadea Nieto, Director.—(59718).

Arguello Morales Danny, ha presentado solicitud para que se le confiera el grado de Licenciatura en Derecho. Cualquier persona interesada en aportar datos sobre la vida y costumbres del solicitante podrá hacerlo mediante escrito dirigido al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 9 de agosto del 2002.—Área de Investigación.—Dr. Daniel Gadea Nieto, Director.—(59719).

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CONVOCATORIA

Con instrucciones de la junta directiva remito la transcripción del siguiente acuerdo tomado en la sesión número 18-02 realizada el 5 de agosto del 2002.

ACUERDO NÚMERO SEIS

Considerando:

- 1- El artículo trece del reglamento del Foro de las Mujeres del INAMU que establece la convocatoria para la realización de asambleas.
- 2- La necesidad de integrar los jurados del Premio Nacional "Ángela Acuña Braun" y de la "Galería de las Mujeres", solicitud planteada en el oficio DT guión ciento nueve guión dos mil dos, de la Directora Técnica.

SE ACUERDA:

- 1- Convocar a la tercera asamblea del dos mil dos del foro de las mujeres del INAMU para el día veintitrés de agosto del presente año, de las nueve de la mañana a las once horas en el Auditorio del Museo Calderón Guardia.
- 2- Establecer como agenda: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Elección de las representantes ante los jurados del premio "Ángela Acuña Braun" y "Galería de las Mujeres".
- 3- La presente convocatoria rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.
- 4- Acuerdo Firme.

San José, 8 de agosto del 2002.—1 vez.—(O. C. N° 4130).—C-6770.—(60339).

REGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

Resolución N° 5-MV-2002.—Mario Vargas Serrano, Alcalde de la Municipalidad del cantón Central de San José, en ejercicio de las facultades delegatorias, que le confiere el Código Municipal en su numeral 17, inciso b); así como de conformidad con lo señalado por la Ley General de Administración Pública en los artículos 89 y siguientes.

RESUELVE:

Delegar en el señor Guillermo Barquero Cruz, funcionario de este Municipio, quien se desempeña como Jefe del Departamento de Proveeduría la adjudicación de los procedimientos de contratación administrativa que no superen el monto de ocho millones de colones, límite que establece la legislación vigente para el Procedimiento de Contratación Directa, asimismo en aquellos procedimientos licitatorios donde las adjudicaciones ya sean totales o parciales no superen este monto, el monto asignado se incrementará conforme se produzcan las modificaciones a los umbrales de la Contratación Administrativa, de conformidad con la legislación vigente, de igual manera, será potestad del aquí delegado declarar desiertos o infructuosos los procedimientos de contratación administrativa según corresponda; de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratación Administrativa y los numerales 29 y 30 del Reglamento General de Contratación Administrativa; por lo que deberá iniciar el procedimiento nuevamente para satisfacer el interés público.

En todo momento, el aquí delegado, deberá actuar en acatamiento del Principio de Legalidad que rige el quehacer de la Administración Pública y en protección y satisfacción del interés público en sus decisiones. La presente delegación se realiza sin detrimento de que el suscrito pueda abocarse en cualquier momento a resolver alguno de los asuntos aquí delegados. Emitida en la ciudad de San José, a las once horas del cinco de agosto del dos mil dos. Rige a partir de su publicación.

San José, 7 de agosto del 2002.—Lic. Mario Vargas Serrano, Alcalde.—Departamento de Comunicaciones.—Teo Dinarte Guzmán, Jefa.—1 vez.—(O. C. N° 3508).—C-7580.—(59482).

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AVISO

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Se hace saber que la señora Carmen Naranjo Coto, mayor, cédula número tres-ciento ochenta y ocho-mil cuatrocientos sesenta y cinco, escritora, divorciada una vez, vecina de San Pedro, en representación de la Familia Naranjo Coto, a presentado a esta Municipalidad Declaración Jurada para la reposición a Título en el Derecho Doble cuatro N° tres fosa ciento dieciséis del Cementerio Centro a nombre de Familia Naranjo Coto.

La Municipalidad de Montes de Oca dará ocho días a partir de la presente publicación para oír objeciones de terceros.

Vicente Bruno Salazar, Ejecutivo Municipal.—Lady R. Loría L., Oficina de Cementerios.—(59220).

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

AVISO

En sesión ordinaria N° 12, celebrada el día 17 de julio del 2002, fueron conocidas las tarifas por el servicio de parques y zonas verdes con la Autorización de la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de la Contraloría General de la República, quedando de la siguiente forma:

Servicio de parques y zonas verdes	Tasa trimestral
Por metro lineal de frente	¢40,00

Rige treinta días después de su publicación.

Nandayure, 29 de julio del 2002.—Isabel Rodríguez Alvarado, Secretaria Municipal.—1 vez.—(O. C. N° 28772).—C-1910.—(59483).

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSO

La Municipalidad de Buenos Aires abre concurso externo para el puesto de **GEÓLOGO REGENTE**:

Cargo a desempeñar:

- Geólogo Regente.

Requisitos:

- Estar inscrito en el registro de consultores de la SETENA, como Geólogo Regente.

NOTA: Esto para cumplir con lo que indica la resolución N° 0816-2001-SETENA

Se recibirán ofertas hasta el 30 de agosto del 2002. Cualquier consulta al 730-1129 / 0917 / 0235.

Buenos Aires, 12 de agosto del 2002.—Hernán Montoya Arias, Encargado.—1 vez.—(O.C. N° 51929).—C-3260.—(59890).

La Municipalidad de Buenos Aires abre concurso externo para el puesto de **PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B**

Cargo a desempeñar:

- Ingeniero Civil, o en construcción (con énfasis en agregados, caminos).

Requisitos:

- Licenciatura en ingeniería civil con especialidad en agregados y en carreteras.
- Experiencia de 3 a 4 años en actividades afines al puesto.

Requisitos Legal Obligatorio:

- Incorporado al Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

Se recibirán ofertas hasta el 30 de agosto del 2002. Cualquier consulta al 730-1129 / 0917 / 0235.

La Municipalidad de Buenos Aires abre concurso externo para el puesto de **OPERATIVO MUNICIPAL 1-A**

Cargo a desempeñar:

- Misceláneo.

Requisitos:

- Segundo Ciclo aprobado de la enseñanza general básica (sexto grado).

Se recibirán ofertas hasta el 30 de agosto del 2002. Cualquier consulta al 730-1129 / 0917 / 0235.

La Municipalidad de Buenos Aires abre concurso externo para el puesto de **TÉCNICO MUNICIPAL 1**

Cargo a desempeñar:

- Inspector Municipal

Requisitos:

- Bachiller en enseñanza media
- Licencia de conducir, al menos A3 y B1
- Experiencia de 1 a 2 años en actividades afines al puesto.

Se recibirán ofertas hasta el 30 de agosto del 2002. Cualquier consulta al 730-1129 / 0917 / 0235.

La Municipalidad de Buenos Aires abre concurso externo para el puesto de **ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-B**

Cargo a desempeñar:

- Secretario:

Requisitos:

- Bachiller en educación diversificada y Título de Técnico Medio en Secretariado o Título de Secretariado de una escuela comercial reconocida por el Ministerio de Educación Pública.
- Experiencia de 2 a 3 años en labores secretariales.

Se recibirán ofertas hasta el 30 de agosto del 2002. Cualquier consulta al 730-1129 / 0917 / 0235.

La Municipalidad de Buenos Aires abre concurso externo para el puesto de **ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-B**

Cargo a desempeñar:

- Técnico Asistente.

Requisitos:

- Bachiller en educación diversificada y título de Técnico Medio en Secretariado o título de Secretariado de una escuela comercial reconocida por el Ministerio de Educación Pública.
- Experiencia de 2 a 3 años en labores secretariales.

Se recibirán ofertas hasta el 30 de agosto del 2002. Cualquier consulta al 730-1129 / 0917 / 0235.

La Municipalidad de Buenos Aires abre concurso externo para el puesto de **ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-B**

Cargo a desempeñar:

- Promotor Social